

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por parte de “Jomagón 2011, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para actividad de venta al por menor de comidas preparadas, en el emplazamiento sito en la calle Julián Berrendero, número 10, local B-1, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 2 de agosto de 2012.—El concejal-delegado de Industria y Comercio, Mariano Baonza Sanz.

(02/6.620/12)